

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DEIA 047-1206-2025
DE 12 DE JUNIO DE 2025

LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la sociedad **OJALA BOCAS, S. A.**, a través de su representante legal, el señor **DANIEL DAVID ADELMAN**, con cédula de identidad personal N° E-8-181999, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**".

Que, en virtud de lo antedicho, el día 07 de mayo de 2025, la sociedad **OJALA BOCAS, S. A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**" ubicado en el corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; elaborado bajo la responsabilidad de los consultores: **DANIEL A. CÁCERES** y **ABEL A. BATISTA**, personas naturales, inscritos en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente identificadas mediante las resoluciones No. IRC-050-2002 e IRC-097-2008, respectivamente.

Que mediante Memorando-DEEIA-0287-1205-2025, del 9 mayo de 2025, recibido el 12 de mayo de 2025, la Dirección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, remite reiterativo del MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024 y remisión de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), donde se le informa que mediante valija recibida el 8 de mayo de 2025, se recibe el EsIA "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", cuyo promotor es **OJALA BOCAS, S. A.**, sin embargo el mismo no cuenta con recibido por parte de la Dirección Regional, ni la lista de chequeo de documentación para la recepción del EsIA, por lo que se realiza la devolución del EsIA, toda vez que no se puede continuar con el trámite de admisión ya que la nota de solicitud y el EsIA no cuenta con sello, fecha y firma de recibido por parte de la Dirección Regional de Bocas del Toro (ver foja 11 del expediente administrativo).

Que mediante Memorando DRBT-0060-2025, recibido el 02 de junio de 2025, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Bocas del Toro, remite documentación y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", cuyo promotor es **OJALA BOCAS, S. A.**, para los trámites pertinentes (ver fojas 12 y 13 del expediente administrativo).

Que mediante Memorando DRCH-195-2025, recibido el 09 de junio de 2025, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, remite informe secretarial de la Señora Yajaira Morales secretaria del despacho, solicitado a la regional por el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", de la provincia de Bocas del Toro, enviado a sede central del Ministerio de Ambiente por valija del día 7 mayo de 2025, donde señala que "*la señora Katherine Correa, asistente del Dr. Daniel Cáceres, se presentó a la oficina del Despacho de la Dirección Regional de Chiriquí, donde indico que requería enviar documentación a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental por medio de valija, procedió a entregar nota y su copia para su recibido, misma que ella colocó dentro de un sobre amarillo junto a otros documentos, procediendo a cerrar el mismo, desconociendo por nuestra parte del contenido de dicho sobre; el mismo fue enviado el 7 de mayo de 2025, a la Dirección de Evaluación por el Dr. Daniel Cáceres como remitente, hacia el Licdo. Carlos Abrego. El mismo fue recibido el por la sección de archivo y correspondencia de ciudad de Panamá, el día 8 de mayo de 2025...*", (ver fojas 14 a la 18 del expediente administrativo).

Que mediante Informe Secretarial del 09 de junio de 2025, de la Licda. **Tatiana Moreno** secretaria de la Dirección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (DEIA), indica que... "*el 8 de mayo de 2025, se recibió por valija, un sobre amarillo adjunto con la documentación legal y Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), del proyecto denominado "BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2", cuyo promotor es la sociedad OJALA BOCAS, S.A., el mismo no contaba con remitente ni constancia en el recibido en la solicitud correspondiente; se procede a informar a la jefa del Departamento de Evaluación para tomar las medidas recomendadas para su debida tramitación, el mismo se envía a la Dirección Regional de bocas del Toro mediante Memorando-DEEIA-0287-1205-2025...*"(ver foja 19 del expediente administrativo).

Que mediante Informe Secretarial del 10 de junio de 2025, de la Licda. **Itzy Rovira** Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, indica que "...*el día 8 de mayo de 2025 por medio de mensajería interna de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) me hacen entrega de la documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado "BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2", cuyo promotor es la sociedad OJALA BOCAS, S.A. para realizar la asignación de técnico de evaluación; sin embargo, luego de la revisión del documento me percate que tanto la solicitud de evaluación como el estudio de impacto ambiental no cuentan con sello y firma de recibido, ni contaba con Acta de presentación de estudio de impacto ambiental; por lo que*

procedo a realizar la consulta a Tatiana Moreno, Secretaria de DEIA, de quien había entrega el estudio, a lo que me indica que el mismo llegó por valija y que no contaba con indicaciones de remitente; sin embargo venía acompañada de la valija remitida por la Dirección Regional de Chiriquí... ", ver fojas 20 y 21 del expediente administrativo).

Que mediante Informe Secretarial del 10 de junio de 2025, de la Ing. **Marianela Caballero** técnico de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental, indica que "...que el día 2 de junio de 2025 se recibe, por valija, el Memorando DRBT-0060-2025, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Bocas del Toro, adjunto con la documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", cuyo promotor es la sociedad **OJALA BOCAS, S.A.** Luego de recibido se procede a llamar a la Dirección Regional de Bocas del Toro, Dirección Regional de Ngöbe Buglé y Agencia de Chiriquí Grande, para hacerle la consulta y las mismas nos informan que no tenían conocimiento del Estudio de Impacto Ambiental; Por tanto, se hace el llamado al consultor principal, Daniel Cáceres, el cual nos notifica que contaba con el recibido de la Dirección Regional de Chiriquí. Por lo cual, se realiza llamada al a Dirección Regional de Chiriquí, sección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde la Jefa de la sección, Nelly Ramos, Nos indica que revisará y enviará la información correspondiente. El día 3 de junio se recibe mediante correo la documentación solicitada donde se confirma que el Estudio de Impacto Ambiental fue recibido por la Dirección Regional de Chiriquí, el día 7 de mayo de 2025 (información adjunta al informe secretarial), ver fojas 22 a la 24 del expediente administrativo).

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 12 de junio de 2025, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**" por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría I del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**" promovido por sociedad **OJALA BOCAS, S. A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,


LILLIAN BERNARD
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental,
Encargada



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓNREVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	07 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INFORME:	12 DE JUNIO DE 2025
PROYECTO:	BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	OJALA BOCAS, S. A.
CONSULTORES:	DANIEL A. CÁCERES G. (IRC-050-2002) ABEL A. BATISTA R. (IRC-097-2008)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de un edificio de planta baja y tres pisos o niveles, donde se establecerá un área social y 24 habitaciones para hospedaje, que estará justo al lado del edificio existente y remodelado de “Hotel Bambuda Bocas Town”. Cabe señalar que el proyecto colinda con el mar. Las actividades incluyen: limpieza y desarraigue, movimiento de tierra, excavación y/o relleno, construcción e instalación de pilotes para el edificio soterrados en el fondo del mar, construcción de la edificación (fundaciones, columnas, vigas, cimientos, paredes, estructura del techo, pisos, cielo raso, ebanistería, repello, electricidad, plomería, acabados interiores y exteriores), ubicado en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024,

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado: “BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo del 2024.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado: “BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2”, promovido por la sociedad OJALA BOCAS, S. A.



MARIANELA CABALLERO

Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental



LILLIAN BERNARD

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental,
Encargada

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO POR EL
DECRETO EJECUTIVO No. 2 DEL 27 DE MARZO DEL 2024

PROYECTO: BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2

PROMOTOR: OJALA BOCAS, S. A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO,
CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-I-F-045-2025

FECHA DE ENTRADA: 07 DE MAYO DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): DANIEL CÁCERES, ABEL BATISTA

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	X		
2	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		

4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de agua residuales, transporte público, otros)	X		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección	X		

	conforme a la legislación correspondiente			
5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIECONÓMICO	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de cultura	X		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en	X		

	cada una de sus fases			
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	X		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
13	BIBLIOGRAFIA	X		
14	ANEXOS	X		

14.1	Copia de la solicitud de Evaluación de Impacto ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia del paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACION DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DANIEL CÁCERES	IRC-050-2002	DEIA-ARC-081- 2024	✓		
ABEL BATISTA	IRC-097-2008	DEIA-ARC-095- 2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2"

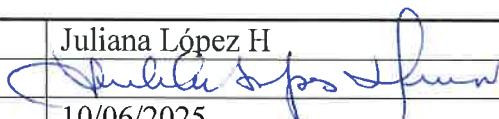
Ubicación: CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.

Categoría: I

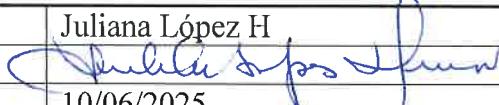
PROMOTOR

Promotor: OJALA BOCAS S.A

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

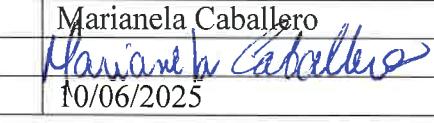
Nombre:	DANIEL DAVID ADELMAN	Cédula:
Firma		E-8-181999.

Observaciones:

Nombre	Juliana López H
Firma	
Fecha de Verificación	10/06/2025

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	
Fecha de Verificación	10/06/2025

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº =122-2025

PROYECTO: BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2

PROMOTOR: OJALA BOCAS, S. A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL TORO

CATEGORÍA: I 10

MES

Junio

2025

FECHA DE ENTRADA: DÍA

AÑO

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 tomo original del EsIA
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4 DOS (2) COPIAS DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (USB,CD)	X		2 cd
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Recibido porCedula: Ojala

Correo: _____

Teléfono: MEMOLANDOFirma: DR BT - 0060 - 2025

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: MARIANELA CABALLERO

Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: _____

Firma: _____

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME SECRETARIAL

FECHA: 10 de junio de 2025

DESTINATARIO: A quien concierne

EVALUADORAS: Marianela Caballero

EXPEDIENTE: DEIA-I-F-045-2025

Asunto: EsIA recibido por valija

Por medio del presente, hago constar que el día 2 de junio de 2025 se recibe, por valija, el Memorando DRBT-0060-2025, la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente Bocas del Toro, adjunto con la documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado “**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**”, cuyo promotor es la sociedad **OJALA BOCAS, S.A.** Luego de recibido se procede a llamar a la Dirección Regional de Bocas del Toro, Dirección Regional de Ngöbe Buglé y Agencia de Chiriquí Grande, para hacerle la consulta y las mismas nos informan que no tenían conocimiento del Estudio de Impacto Ambiental; Por tanto, se hace el llamado al consultor principal, Daniel Cáceres, el cual nos notifica que contaba con el recibido de la Dirección Regional de Chiriquí. Por lo cual, se realiza llamada al a Dirección Regional de Chiriquí, sección de Evaluación de Impacto Ambiental, donde la Jefa de la sección, Nelly Ramos, Nos indica que revisará y enviará la información correspondiente. El día 3 de junio se recibe mediante correo la documentación solicitada donde se confirma que el Estudio de Impacto Ambiental fue recibido por la Dirección Regional de Chiriquí, el día 7 de mayo de 2025 (información adjunta al informe secretarial).

Se realiza consulta para los trámites pertinentes y así dar el inicio del proceso de Recepción y Admisión del mismo, por lo que se le solicita a Dirección Regional de Chiriquí un informe secretarial del proceso de recibido y el envío Estudio de Impacto Ambiental mismo que se remite el 06 de junio de 2025 y se recibe el 9 de junio de 2025 en la Dirección de Evlauación de Estudio de Impacto Ambiental (DEIA), sede central.

Atentamente,


Marianela Caballero

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE
AMBIENTE

David, 12 de mayo de 2025

De:
LICDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
MINISTERIO DE AMBIENTE
CHIRIQUÍ

Asunto: Devolución de Nota de Duty Free

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ
RECEPCIÓN
RECIBIDO

Por: *Haci*
Fecha: *12/5/25* Hora: *2:04 pm*

Para:
INGENIERA:
GRACIELA PALACIOS
DIRECTORA NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
MINISTERIO DE AMBIENTE PANAMÁ

Bocas del Toro, 07 de marzo de 2025.

Excmo. Señor Juan Carlos Navarro
Ministro del Ministerio de Ambiente – Panamá.

E. S. D.

Respetado Excelentísimo Sr. Ministro Navarro:



Yo, Daniel David Adelman, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, con domicilio en Isla Colón, corregimiento, distrito, y provincia de Bocas del Toro, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, correo electrónico consultoria.caceres1@gmail.com para notificación, sin apartado postal; en calidad de Representante Legal de OJALA BOCAS, S. A., sociedad anónima registrada en el Folio N° 155707444 desde el 10 de junio de 2021, Sección Mercantil del Registro Público; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", a desarrollarse dentro de dos fincas o Inmuebles con Código de Ubicación 1001: Folio Real 1175 (F), y Folio Real 1176 (F) de la Sección de la Propiedad del Registro Público, y sobre fondo de mar solicitado en concesión al Estado, localizado en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023, modificado por el artículo 5 del DE N° 2 del 27 de marzo de 2024, acorde al CINU 4100 (Desarrollos turísticos en áreas costeras e insulares). Donde el presente EsIA cuenta con un total de 327 hojas y ha sido elaborado por los siguientes profesionales, debidamente inscritos en el Registro de Consultores Ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-2002

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-2008

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS O DÓLARES AMERICANOS (B/. 3,948,479).**

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Ley N° 8 de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023, DE N° 2 del 27 de marzo de 2024, y la Resolución N° DM- 0104-2024 del 31 de mayo de 2024.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, y dos copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la CIP notariada del Representante Legal de la S. A., Certificado Registro Público de la S. A. promotora, Certificado de Registro Público de las Propiedades, Certificación-ANATIC-DCA-003-2025 de la solicitud de concesión de fondo de mar, recibo original de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo con valor de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente. Además, los informes originales debidamente firmados, relacionados con el presente Estudio y/o fotocopia autenticada por notaria.

Atentamente,

FIRMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI	
RECEPCIÓN	
RECIBIDO	
Por:	Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Primera del Circuito de Bocas Del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-497
Sr. Daniel David Adelman	CERTIFICO
C.I.P. N° E-8-181999	
Rep. Legal de OJALA BOCAS, S. A.	
Proyecto "BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2".	
Bocas del Toro, 31 de Marzo 2025	
Testigos:	
Elizabeth M. Pérez Centeno, Notaria Pública Primero	

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 10 de junio de 2025

DESTINATARIO: A quien concierne

EXPEDIENTE: DEIA-I-F-045-2025

Asunto: EsIA recibido por valija

Por medio del presente, hago constar que el día 8 de mayo de 2025 por medio de mensajería interna de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (DEIA) me hacen entrega de la documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado **“BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2”**, cuyo promotor es la sociedad **OJALÁ BOCAS, S.A.** para realizar la asignación de técnico de evaluación; sin embargo, luego de la revisión del documento me percato que tanto la solicitud de evaluación como el estudio de impacto ambiental no cuentan con sello y firma de recibido, ni contaba con Acta de presentación de estudio de impacto ambiental; por lo que procedo a realizar la consulta a Tatiana Moreno, Secretaria de DEIA, de quien había entrega el estudio, a lo que me indica que el mismo llegó por valija y que no contaba con indicaciones de remitente; sin embargo venía acompañada de la valija remitida por la Dirección Regional de Chiriquí.

Posteriormente, realice llamada a la Licenciada Nelly Ramos, Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, de la Dirección Regional de Chiriquí para consultarle si tenía conocimiento de la entrega de ese estudio en la Regional, a lo que indicó que no tenía conocimiento y que iba a hacer las consultas respectivas. Ese mismo día me indica vía telefónica que realizó la consulta a la Secretaría de la Regional y que la misma no había recibido el estudio de impacto ambiental, que recibió un sobre amarillo pero que desconocía el contenido del mismo.

El estudio de impacto ambiental y toda la documentación legal fue entregada a Tatiana Moreno secretaria de la Dirección. La cual remite dicho estudio a la Dirección Regional de Bocas del Toro para que le colocaran sello y firma de recibido a la documentación toda vez que se presumía que al ser un estudio que corresponde a Bocas del Toro el mismo había sido entregado en la respectiva Dirección Regional.

El día 19 de mayo, el ingeniero Yoaris Aparicio remite correo electrónico dirigido a la Directora la Licenciada Graciela Palacios, a la Directora Regional de Bocas del Toro la ingeniera Arelys Cotes con copia a mi persona, indicando que *“Luego de verificar con nuestras agencias y en la oficina regional, puedo informar que hasta el momento no encuentro que dicho proyecto fue recibido y remitido por la Dirección Regional de Bocas del Toro”*.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

El día 20 de mayo, envío correo electrónico al ingeniero Yoaris Aparicio, solicitando nos remita el estudio de impacto ambiental y la documentación legal adjunta, toda vez que en dicha Dirección Regional no había sido recibido ni remitido mediante valija, ya que el mismo había sido remitido mediante valija por otra Dirección Regional.

La documentación antes señalada fue remitida por la Dirección Regional de Bocas del toro mediante valija el día 2 de junio del presente año. El cual se le remite a la ingeniera Marianela Caballero para su trámite correspondiente.

Atentamente,



Itzy Rovira

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

INFORME SECRETARIAL

FECHA: 9 de junio de 2025

DESTINATARIO: A quien concierne

SECRETARIA: Tatiana Moreno

EXPEDIENTE: DEIA-II-F-045-2025

Asunto: EsIA recibido por valija

Por medio del presente, hago constar que el día 8 de mayo de 2025 se recibió por valija, un sobre amarillo adjunto con la documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto denominado “**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**”, cuyo promotor es la sociedad **OJALA BOCAS, S.A.**, el mismo no contaba con remitente ni constancia de recibido en la solicitud correspondiente., se procede a informar a la jefa del Departamento de Evaluación para tomar las medidas recomendadas para su debida tramitación, el mismo se envía a la Dirección Regional de Bocas del Toro mediante MEMORANDO-DEIA-0287-1205-2025.

Teniendo en cuenta las instrucciones dada mediante MEMORANDO-DEEIA-0365-14-06-2024, de 14 de junio de 2024, donde se establece lo siguiente ”... *se le informa que en caso que en la Dirección a su cargo se presente: Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), modificaciones a los EsIA aprobados y solicitudes de requerimiento de EsIA, deberán verificar que los mismos cumplan con los documentos requeridos en los formatos adjuntos y remitirlos a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental*”.

Se recibe mediante MEMORANDO-DRBT-0060-2025, documentación legal y el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto arriba descrito, recibido el 2 de junio de 2025 en la Dirección, para su trámite correspondiente.

Atentamente,

Tatiana Moreno

Secretaría Ejecutiva de Evaluación de Impacto Ambiental

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.mambiente.gob.pa

DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DRCH-195-2025

PARA:

LCDA. GRACIELA PALACIOS

Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

Enri Ponce C.



DE:

LICDO. ERNESTO PONCE C.

Director Regional de Chiriquí

ASUNTO:

Caso- Estudio de la Regional de Bocas del Toro

FECHA:

06 de junio de 2025.

Por este medio, adjunto Informe Secretarial solicitado a nuestra Regional respecto a un Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado “BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2”, de la provincia de Bocas del Toro, enviado a la Sede Central del Ministerio de Ambiente, a través de valija el día 7 de mayo de 2025.

Sin otro particular,

EPC/ym



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 05 de junio de 2025.

INFORME SECRETARIAL

Licda. Graciela Palacios:
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
E. S. D.

Por medio del presente informe, dejo constancia que el día **7 de mayo de 2025**, la señora Katherine Correa, asistente del Dr. Daniel Cáceres, se presentó a la oficina del Despacho de la Dirección Regional de Chiriquí, donde indicó que requería enviar documentación a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental por medio de la valija, procedió a entregar nota y su copia para su recibido, misma que ella colocó dentro de un sobre amarillo junto a otros documentos, procediendo a cerrar el mismo, desconociendo por nuestra parte el resto del contenido de dicho sobre; el mismo fue enviado el día 7 de mayo de 2025 a la Dirección de Evaluación por el Dr. Daniel Cáceres como remitente, hacia el Licdo. Carlos Abrego. El mismo fue recibido por la Sección de archivo y correspondencia de ciudad de Panamá, el día **8 de mayo de 2025**.

Posterior de solicitud vía telefónica, el día **9 de mayo de 2025**, se remite a nuestra Regional, a través de valija, la nota fechada del 05 de mayo de 2025, firmada por el señor Vicente Rodríguez González, para que se colocara sello de recibido de la Regional, toda vez que no lo tenía. Es importante señalar que esta nota no fue facilitada por parte de la señora Katherine, para el recibido de la Regional, al momento del envío de la valija del día **7 de mayo de 2025**, por lo tanto, no se tuvo conocimiento de la misma. Dicha nota aparentemente iba dentro del sobre amarillo antes mencionado.

Luego el día **12 de mayo de 2025**, se envía a la Dirección de Evaluación, la nota fechada del 05 de mayo de 2025, firmada por el señor Vicente Rodríguez González, con el sello de recibido del **07 de mayo de 2025**, por parte de la Dirección Regional de Chiriquí.

Por último, cabe destacar que la señora Correa no indicó, a la secretaría del Despacho, que lo que estaba en el sobre era un Estudio de Impacto Ambiental, al igual que hacemos de conocimiento que dicho trámite no fue de conocimiento de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, toda vez que la valija se maneja a través del Despacho de la Dirección Regional.

Sin más que agregar,
Atentamente,


YAJAIRA MORALES
Secretaria del Despacho
Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí

Adjunto: copia simple de los tres formularios de archivo y correspondencia de la Regional de Chiriquí

c.c.: - **Licdo. Ernesto Ponce-Director Regional-MiAMBIENTE-Chiriquí**
- Archivos /

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
FORMULARIO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

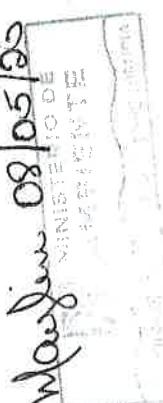
74

MIERCOLES, 07 DE MAYO DE 2025				
Nº	Fecha	De	Para	Asunto
1		Licdo. Ernesto Ponce	Ing. Karima Lince	Nota-DRCH-2159-2025
2	07/05/2025	Licdo. Ernesto Ponce	Licda. María del C. Higuera	Nota-DRCH-2093-2025
3		Dr. Daniel Caceres	Licdo. Carlos Abrego	Sobre Amarillo

Preparado

YAJAIRA MORALES

Recibido por:



YAJAIRA MORALES
08/05/25



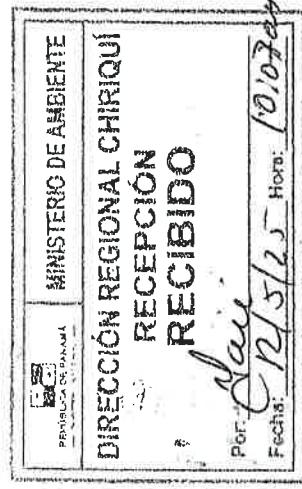
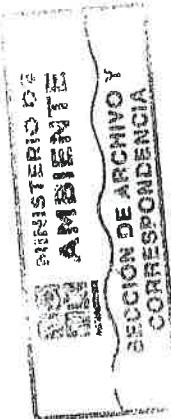
REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

MINISTERIO DE AMBIENTE

Dear Mr. & Mrs. Plant

Plant



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
FORMULARIO DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

LUNES, 12 DE MAYO DE 2025				
Nº	Fecha	De	Para	Asunto
1		Licda. Yoira Pitti	Licdo. Ladimir Santos	Nota-SCA-005-2025 ✓
2	12/05/2025	Licdo. Yoira Pitti	Licda. Zoraida Jiménez	Nota-SCA-005-2025 ✓
3		Licdo. Carlos Castillo	Licda. Gloria de Sánchez	Sobre Amarillo ✓
4		Ing. Elmar Ruecker	Ing. Marilyn García	Sobre Amarillo ✓
5		Licdo. Ernesto Ponce	Ing. Graciela Palacios	Sobre Blanco ✓ Asunto Quedó Atendido


YAIRA MORALES

Preparado
Por:



Recibido por:

R

DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO

MEMORANDO

DRBT- 0060 -2025

PARA: GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: ARELYS COTES
Directora Regional del Ministerio de Ambiente
Bocas del Toro.

ASUNTO: Remitir EsIA y documentación.

FECHA: 26 de mayo de 2025

En Atención al MEMORANDO-DEEIA-0287-1205-2025, se remite documentación y Estudio de Impacto Ambiental del proyecto denominado: "BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2", cuyo promotor es OJALÁ BOCAS, S.A.

AC/ya.



MEMORANDO
DRBT-0056-2025

PARA: YOARIS APRICIO
SECCIÓN DE EVALUACIÓN

Arelys Cotes
RE. ARELYS COTES

DIRECTORA REGIONAL
MI AMBIENTE- BOCAS DEL TORO
FECHA: 15 DE MAYO DE 2025

Por este medio remito el MEMORANDO-DEEIA-0287-1205-2025 y reiterativo del
MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024, remisión de Estudio de Impacto
Ambiental del Proyecto: "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**"

Adjunto

- ✓ El Estudio de Impacto Ambiental.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0287-1205-2025

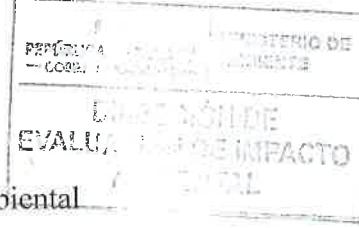
RE

PARA: ARELYS COTES
Directora Regional de Bocas del Toro

DE: Graciela Palacios S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Reiterativo de MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024 y remisión de Estudios de Impacto Ambiental

FECHA: 9 de mayo de 2025



Por este medio le informamos que mediante valija recibida el día 8 de mayo de 2025, remitida por la Dirección Regional bajo su cargo, hemos recibido el Estudio de Impacto Ambiental categoría I, correspondiente al proyecto “BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2”, cuyo promotor es OJALÁ BOCAS, S.A.; sin embargo, el mismo no cuenta con recibido por parte de su Dirección Regional ni la correspondiente lista de chequeo de documentación para la recepción del EsIA.

Al respecto, y teniendo en cuenta la instrucción dada mediante MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024 del 14 de junio de 2024, donde se establece lo siguiente “...se le informa que en caso que en la Dirección a su cargo se presente: Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Modificaciones a los EsIA aprobados y solicitudes de requerimiento de EsIA, deberán verificar que los mismos cumplan con los documentos requeridos en los formatos adjuntos y remitirlos a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental”.

Le reiteramos, que una vez sean presentados en la Dirección Regional bajo su cargo, notas de consulta de requerimiento o no de EsIA, estudios de impacto ambiental y modificaciones, deberán verificar que los mismos cumplan con los documentos requeridos en los formatos previamente adjuntos mediante Memorando ante señalado y remitir dicha documentación a la DEIA para su trámite correspondiente.

En atención a lo anterior, realizamos la devolución del EsIA antes indicado, toda vez que no podemos continuar con el trámite de admisión ya que la nota de solicitud y el EsIA no cuentan con sello, fecha y firma de recibido por parte de la Dirección Regional de Bocas del Toro.

Adicionalmente, se adjunta copia de MEMORANDO-DEEIA-0365-1406-2024 para su atención y formatos actualizados en cd.

Sin otro particular nos suscribimos
GPS/IR/SH
[Handwritten signature]

**ESTUDIO DE
IMPACTO
AMBIENTAL
DIGITAL**

Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4045338

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

91

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	OJALA BOCAS, S.A. / 155707444	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-9-27
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guia / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2. R/L DANIEL D. ADELMAN. MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
27	09	2023	08:16:36 AM

Firma


Nombre del Cajero Marcelys Marín



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo

Nº 255955

Fecha de Emisión:

05	05	2025
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

04	06	2025
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

OJALA BOCAS, S.A

Representante Legal:

DANIEL DAVID ADELMAN

Inscrita

155707444

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días



Firma Autorizante



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: MARCELA MENDOZA, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA: 00001175, TOMO: 000000, FOLIO: 0000000 CON DIRECCION: ISLA COLON CALLE AVE NORTE NRO. 2108,
Y QUE TIENE CONTRATO CON EL IDAAN CON NÚMERO DE CUENTA: 976, LA CUAL ES PROPIEDAD DE: OJALA BOCAS
S.A., CON RUC: 155707444-12021.

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE
CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS
SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 05 de Mayo 2025

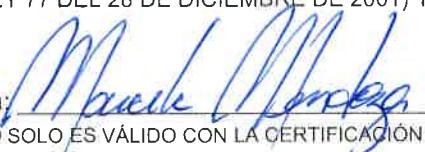
Válido hasta: 04-Jun-2025

Observaciones:

ISLA COLON, BOCAS DEL TORO CONSULTA VIA TELEF. LIC. MONDUL ISLA COLON ABRIL LOE SIN
SUMINISTRO DE AGUA DEL IDAAN

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA
LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:



ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: CVALLE - CELIA VALLE



PYS000000097681238315500000000100



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

CERTIFICA

EL SUSCRITO: MARCELA MENDOZA, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA 1176, TOMO (Rollo) 1001, FOLIO 0

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: OJALA BOCAS, S. A., CON RUC No. 155707444-2-2021

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 05 de Mayo 2025

Válido hasta: 04-Jun-2025

Observaciones:

ISLA COLON, BOCAS DEL TORO CONSULTA VIA TELEF. LIC. MONDUL ISLA COLON ABRIL LOE SIN SUMINISTRO DE AGUA DEL IDAAN

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: CVALLE - CELIA VALLE



PYS00000000000123831590000000100



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE
GRACIA MORALES
FECHA: 2025.02.25 10:52:53 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 76942/2025 (0) DE FECHA 21/02/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL N° 1175 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 200m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 200m²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS)
ADQUIRIDA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

COLINDANCIAS: NORTE: MAR SUR SUR: AVENIDA F CARRERA SEPTIMA ESTE: LOTE NO. 111 OESTE: LOTE NO. 112 A

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OJALA BOCAS S.A. (RUC 155707444) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES DE LEY.

DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: CASA DE DOS PISO DE MADERA Y TECHO DE ZINC. VALOR DE B/.3,500.00 . INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 1INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 29/12/2021, EN LA ENTRADA 483173/2021 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC(RUC 201122) POR LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (3,605,000.00) Y POR UN PLAZO DE VER DOCUMENTO DIGITALIZADO UNA TASA EFECTIVA DE 8.8391% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE VER DOCUMENTO DIGITALIZADO LIMITACIONES DEL DOMINIO VER CLAUSULA DECIMONOVENA PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303103415372PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12324544. DEUDOR: OJALA BOCAS, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 155707444 INSCRITO AL ASIENTO 9, EL 19/12/2024, EN LA ENTRADA 486585/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE FEBRERO DE 2025 10:51 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405026038



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 8ACC91D4-9A8F-4016-B620-CF87DCBF7A37

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: ALBA YOLINETH
RODRIGUEZ VALDES
FECHA: 2025.02.26 12:34:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Alba Yolineth R. V.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 76955/2025 (0) DE FECHA 21/02/2025.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BOCAS DEL TORO CÓDIGO DE UBICACIÓN 1001, FOLIO REAL Nº 1176 (F)
UBICADO EN CORREGIMIENTO BOCAS DEL TORO, DISTRITO BOCAS DEL TORO, PROVINCIA BOCAS DEL TORO
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 300m² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 300m²
VALOR DE TRASPASO ES B/.225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OJALA BOCAS S.A. (RUC 155707444) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

DECLARACIÓN DE MEJoras: DESCRIPCIÓN: UNA CASA D EMADERA DE TECHO DE ZINC DE UN SOLO PISO 7MTS 3DC2 DE FRENTE CON 8M 3DC DE FONDO CON UN VALOR DE B/600.00 COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DE LA FINCA..

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC(RUC 201122) POR LA SUMA DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (3,605,000.00) Y POR UN PLAZO DE VER DOCUMENTO DIGITALIZADO UNA TASA EFECTIVA DE 8.8391% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE VER DOCUMENTO DIGITALIZADO LIMITACIONES DEL DOMINIO VER CLAUSULA DECIMONOVENA PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303103412010PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12324548. DEUDOR: OJALA BOCAS, S.A. CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 155707444
INSCRITO AL ASIENTO 7, EL 19/12/2024, EN LA ENTRADA 486585/2024 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 2025 12:33 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405026052



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F1CF00D0-969C-41A0-B0C4-70BB5AE17562

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2025.05.05 13:57:42 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

179582/2025 (0) DE FECHA 05/05/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

OJALA BOCAS S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155707444 DESDE EL JUEVES, 10 DE JUNIO DE 2021

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MANAGEMENT INTERNATIONAL SERVICES CO, S.A.

SUSCRITOR: MANAGEMENT SECRETARIAL SERVICES S.A.

DIRECTOR / PRESIDENTE: DANIEL DAVID ADELMAN

DIRECTOR / SECRETARIO: SEBASTIAN ELIAS TORRES

DIRECTOR / TESORERO: THOMAS JOHN OMAN

AGENTE RESIDENTE: MAVC

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA SU PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO O POR FALTA DE ESTOS EL TESORERO O CUALQUIER OTRO DIGNATARIO O APODERADO QUE LA JUNTA DIRECTIVA DETERMINE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$ 10,000.00) DIVIDIDO EN DIEZ MIL (10,000) ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR (US\$ 1.00) CADA UNA. LAS ACCIONES SERAN NOMINATIVAS Y NO PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 5 DE MAYO DE 2025 A LAS 1:28 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405135820



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E5B2C961-F580-407A-90F1-A7A26E18F414

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Primera del Circuito de Bocas Del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497.

CERTIFICO:

Que este documento es copia autenticada de su original.
Bocas del Toro, 19/03/2025

Lleda, Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera

Bocas del Toro, 07 de marzo de 2025.

Licenciado Juan Carlos Navarro

Ministro del Ministerio de Ambiente – Panamá.

E. S. D.

Respetado Excelentísimo Sr. Ministro Navarro:



Yo, Daniel David Adelman, varón, mayor de edad, de nacionalidad canadiense, con carné de residente permanente en Panamá N° E-8-181999, con domicilio en Isla Colón, corregimiento, distrito, y provincia de Bocas del Toro, número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, correo electrónico consultoria.caceres1@gmail.com para notificación, sin apartado postal; en calidad de Representante Legal de **OJALA BOCAS, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 155707444 desde el 10 de junio de 2021, Sección Mercantil del Registro Público; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**", a desarrollarse dentro de dos fincas o Inmuebles con Código de Ubicación 1001: Folio Real 1175 (F), y Folio Real 1176 (F) de la Sección de la Propiedad del Registro Público, y sobre fondo de mar solicitado en concesión al Estado, localizado en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 19 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023, modificado por el artículo 5 del DE N° 2 del 27 de marzo de 2024, acorde al CINU 4100 (Desarrollos turísticos en áreas costeras e insulares). Donde el presente EsIA cuenta con un total de 327 hojas y ha sido elaborado por los siguientes profesionales, debidamente, inscritos en el Registro de Consultores Ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-2002.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-2008.

E-mail: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE BALBOAS O DÓLARES AMERICANOS (B/. 3,948,479).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998 General de Ambiente de la República de Panamá, Ley N° 8 de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 del 1 de marzo del 2023, DE N° 2 del 27 de marzo de 2024, y la Resolución N° DM- 0104-2024 del 31 de mayo de 2024.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original, y dos copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud notariada de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de la CIP notariada del Representante Legal de la S. A., Certificado Registro Público de la S. A. promotora, Certificado de Registro Público de las Propiedades, Certificación-ANATI-DCA-003-2025 de la solicitud de concesión de fondo de mar, recibo original de pago por los servicios de Evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo con valor de B/. 3.00 ante el Ministerio de Ambiente. Además, los informes originales debidamente firmados, relacionados con el presente Estudio y/o fotocopia autenticada por notaría.

Atentamente,

Dan Adelman

Sr. Daniel David Adelman

C.I.P. N° E-8-181999

Rep. Legal de OJALA BOCAS, S. A.

Proyecto "**BAMBUDA BOCAS TOWN PHASE 2**".

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Primera del Circuito de Bocas Del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497,

CERTIFICO:
Que, *Daniel David Adelman* _____
quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia,
en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas
son auténticas.
Bocas del Toro, *31 de Marzo 2025*

Testigos

E. Cecilia Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaria Pública Primera